Tras superarse medidas de fuerza con suscripción de acuerdos

Labores académicas se reinician en la UNSAAC desde el próximo lunes 7 de julio



Poder Judicial declaró nulo el auto de enjuiciamiento contra Keiko Fujimori

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 11012
Diario Judicial
20 PÁGINAS
Cusco, Viernes 4 de Julio de 2025

Ministro de Educación anuncia que este año habrá más oportunidades para el magisterio

53 mil 114 plazas para reasignación docente

Proceso permitirá a maestros y directivos nombrados trasladarse a otra institución educativa sin perder su cargo ni condiciones.

La reasignación será efectiva a partir del 1 de enero de 2026 para directivos y desde el 1 de marzo de 2026 para docentes de aula.

Por problemas registrados en las Fiestas Jubilares 2025

Junta de accionistas declara en evaluación al directorio de Emufec





Espinar y Chumbivilcas soportaron nevadas de 10 centímetros de altura

Fenómeno meteorológico ha provocado daño severo en la producción pecuaria en diversas comunidades, así como generó suspensión del tránsito en las carreteras.

Hasta ayer solo 10 mil inscritos para 30 mil plazas para los censos



GORE suscribió convenios con municipalidades para obras de saneamiento

PNUD señala que se elevó en Perú Índice de Desarrollo Humano

EN TOTAL LOS INGRESOS FUERON DE 45 MILLONES 777 MIL 610 SOLES

VENTA DE BOLETO TURÍSTICO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2025 FUE DEL 14.25% MÁS QUE EL AÑO PASADO

En el primer semestre del año se incrementó la venta de boleto turístico para los diversos monumentos arqueológicos que forman parte de su administración, en se sentido se precisó que se incrementó en 14.25% en relación al mismo período del año 2024, teniendo una venta total entre enero y junio de 45 millones 777 mil 610 soles, que están siendo distribuidos mensualmente de acuerdo a ley con el porcentaje estipulado. El monto mayor logrado en relación al año pasado alcanzó los 5 millones 708 mil 250 soles.

Se puntualizó que el total de boletos vendidos de enero a junio 2025 fue de 549 mil 773 entre nacionales y extranjeros, destacando que el mes de mayor venta ha sido abril con 109 mil 624 boletos, en el caso de turistas nacionales el mayor número de ventas fue en enero con 39 mil 351 boletos y en el caso de extranjeros el mes de más venta fue abril con 86 mil 847 boletos.

El Gerente General del COSITUC, Walter Oblitas Sandoval, señaló sobre el particular que "haciendo una evaluación al 30 de junio los ingresos reales están superando los ingresos proyectados para el 2025, lo que se demuestra con el 14.25 % de incremento, y se provee que, para fin de año, de acuerdo a las proyecciones de visitantes esto va seguir en alza y es muy probable que se supere la proyección que se hizo para este año. Llama la atención que se ha incrementado la cantidad de visitantes nacionales ya que en años anteriores no llegaban al 20%, este año al mes de junio tenemos 29% de visitantes nacionales frente al 71% de visitantes extranjeros, siendo un año importante porque hay más peruanos que están llegando a conocer nuestra ciudad", precisó.


El Boleto Turístico del Cusco es administrado por municipalidad del Cusco, GERCETUR y la DDC del Cusco.

ANUNCIO LO HIZO EL MINISTRO DE EDUCACIÓN MORGAN QUERO

PONEN A DISPOSICIÓN 53 MIL 114 PLAZAS PARA REASIGNACIÓN DOCENTE PARA ESTE AÑO

En un esfuerzo por mejorar las condiciones laborales y personales de los docentes, el Ministerio de Educación (Minedu) puso a disposición 53,114 plazas para el proceso de reasignación docente de este año, proceso que permite a maestros y directivos nombrados trasladarse a otra institución educativa sin perder su cargo ni condiciones laborales.

El proceso de selección contempla criterios como la escala magisterial, años de servicio y experiencia en zonas rurales, de frontera o del VRAEM.

Los resultados finales se publicarán el 11 de julio en el siguiente portal oficial del Minedu

La reasignación será efectiva a partir del 1 de enero de 2026 para docentes del área de gestión institucional y desde el 1 de marzo de 2026 para quienes se desempeñan en la gestión pedagógica.

Más de 60 000 docentes y directivos se inscribieron en esta convocatoria, reflejando el alto interés del magisterio por acceder a oportunidades que les permitan fortalecer sus vínculos familiares y mejorar su calidad de vida, sin dejar de aportar al desarrollo de la educación nacional.

La reasignación docente es un mecanismo clave dentro de la mejora continua de la Carrera Pública Magisterial. Permite el traslado a otra institución educativa con una plaza vacante que respete el mismo nivel, modalidad, cargo y jornada laboral, facilitando así el equilibrio entre la vida profesional y personal de los docentes.

Las regiones con mayor número de plazas disponibles son Loreto (8114), Lima Metropolitana (5540), Junín (3714) y Ucayali (3100), según la relación oficial publicada por el Minedu.

El ministro de Educación, Morgan Quero, resaltó que "el maestro es uno de los pilares fundamentales del servicio educativo y merece todas las facilidades para desarrollar su labor con calidad y compromiso. Nuestro Gobierno trabaja para garantizar mejores condiciones para el magisterio y ofrecer a nuestros niños y jóvenes una educación de excelencia".

"Esta convocatoria es una muestra clara de nuestro compromiso con el bienestar integral del docente, permitiéndole reencontrarse con su familia, crecer profesionalmente y continuar su valiosa labor desde nuevos contextos educativos", añadió.

Podrán postular a la reasignación por interés personal o unidad familiar docentes y directivos de educación básica, técnico-productiva, así como especialistas de las direcciones regionales (DRE) y unidades de gestión educativa local (UGEL). Para ello, se exige un mínimo de años de servicio y la acreditación del vínculo familiar cuando corresponda.



PRESIDENTA DEL PODER JUDICIAL REITERA SU RECHAZO AL DECLARAR IMPUTABLES A LOS ADOLESCENTES QUE COMETEN DELITOS GRAVES

Al inaugurar, en Piura, el Pleno Jurisdiccional Nacional de Familia, la presidenta del Poder Judicial (PJ), Janet Tello, reiteró su preocupación a la Ley 32330, que incluye a jóvenes de 16 y 17 años como sujetos imputables dentro del sistema penal. "Esta es una situación que preocupa mucho al Poder Judicial; incluso antes que se dicte la ley, realizamos estudios minuciosos y elaboramos pronunciamientos", afirmó.

La magistrada señaló que el Poder Judicial expresó su firme rechazo a esta norma, postura que también fue compartida junto al Ministerio Público, y los sectores de Justicia y del Interior.

En ese sentido, la institución observó que la referida ley contradice la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece un sistema de justicia juvenil orientado a la rehabilitación, reintegración social y respeto por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, que el nivel de reincidencia de los adolescentes en conflicto con la ley penal no es notorio y que, del total de ellos, vinculados a hechos delictivos, solo alcanza al 2%. "Ahora tocará por parte de los operadores hacer un análisis de la ley aprobada", refirió la jueza suprema.

Así lo sostuvo la autoridad judicial en el referido Pleno Jurisdiccional Nacional de Familia, que reúne a 92 juezas y jueces superiores de 34 distritos judiciales del país, con objeto de unificar criterios en temas sustantivos y procesales de la especialidad de familia, niñez y adolescencia.

En su discurso, Janet Tello indicó que se impulsa la solución de los procesos de familia, área que consideró neurálgica del Derecho y del sistema de administración de justicia, para contribuir a tener garantizados los derechos de niños, niñas adolescentes, mujeres y de la familia.

"Si las familias, estas células básicas están desestructuradas, contaminadas por violencia y con conflictos sin resolver, el resultado será una sociedad con las mismas características; ahí radica el rol trascendental de los jueces y juezas", remarcó.

PLENO JURISDICCIONAL NACIONAL

La jueza suprema sostuvo que las conclusiones a que llegue el referido pleno constituirán una guía esencial para la mejora continua del sistema judicial de familia, especialmente en lo que respecta a la protección integral de nuestras niñas, niños y adolescentes.

PRÓXIMO MARTES SE ALCANZARÁN RESULTADOS DEL INCORE 2025

El próximo martes se efectuará el lanzamiento del Índice de Competitividad Regional – INCORE 2025, un informe que posiciona y compara el desempeño económico y social de las 25 regiones del país.

Cabe precisar que el INCORE cuantifica la posición relativa de las 25 regiones del país a través de seis pilares de competitividad: Entorno Económico, Infraestructura, Salud, Educación, Laboral e Instituciones. Los 6 pilares comprenden un total de 42 indicadores, los cuales se construyen a partir de los últimos datos disponibles de las fuentes oficiales.

El lanzamiento será en sistema virtual el martes 8 de julio de 2025 a partir de las 10 de la mañana modalidad vía Zoom.

Además se ha considerado que en Cusco habrá un lanzamiento presencial descentralizado en los que representantes del IPE, junto con un panel local, presentarán y debatirán los resultados registrados en la región Cusco.



TAMBIÉN SE LOGRÓ QUE TRANSPORTISTAS SIGAN RESPETANDO ACTUAL CARNÉ UNIVERSITARIO PARA PASAJES

LABORES PRESENCIALES EN LA UNSAAC SE REINICIARÁN EL PRÓXIMO LUNES 7 DE JULIO

Luego del proceso de diálogo, se firmó el acta de acuerdo entre la autoridad universitaria de la UNSAAC y los representantes estudiantiles, en la que se absuelven los puntos de demanda presentados por los estudiantes. Con la suscrpición del documento oficial se establece el compromiso de atención a las solicitudes planteadas, y se acuerda la liberación de la Ciudad Universitaria.

Cabe destacar que el rector había señalado en días anteriores que la solución a las demandas ya estaban encaminadas desde la semana pasada y prácticamente en los acuerdos quedó confirmado que la atención a los problemas son los mismos que ya se estaba trabajando.

Mientras tanto la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, mediante comunicado confirma a la comunidad universitaria que, frente a la apertura de la Ciudad Universitaria de Perayoc, las actividades académicas se reanudarán de manera presencial a partir del lunes 7 de julio, garantizando la continuidad del calendario académico.

Del mismo modo, las actividades administrativas retornarán a la presencialidad desde este viernes 4 de julio, permitiendo el restablecimiento pleno de los servicios universitarios.

EXAMEN DE CEPRU SE POSTERGA

De otro lado la Alta Dirección y el Directorio del Centro de Estudios Preuniversitarios - CEPRU comunican a los estudiantes y comunidad en general que, ante la comunicación pública de acciones legales anunciadas por un grupo de padres de familia frente a la toma de local del CEPRU Y ciudad universitaria de Perayoc, previo al cuarto examen del Ciclo Ordinario 2025-1, se ha determinado la suspensión de dicha evaluación, prevista para este sábado 05 de julio.

Asimismo, se comunica que la nueva fecha para la realización del cuarto examen será el sábado 12 de julio, sin que ello altere el desarrollo del cronograma académico establecido.



También se suscribió acuerdo con transportistas del Cusco para que carné universitario actual siga teniendo vigencia.



Ayer se suscribió acta que puso fin a la toma de local.

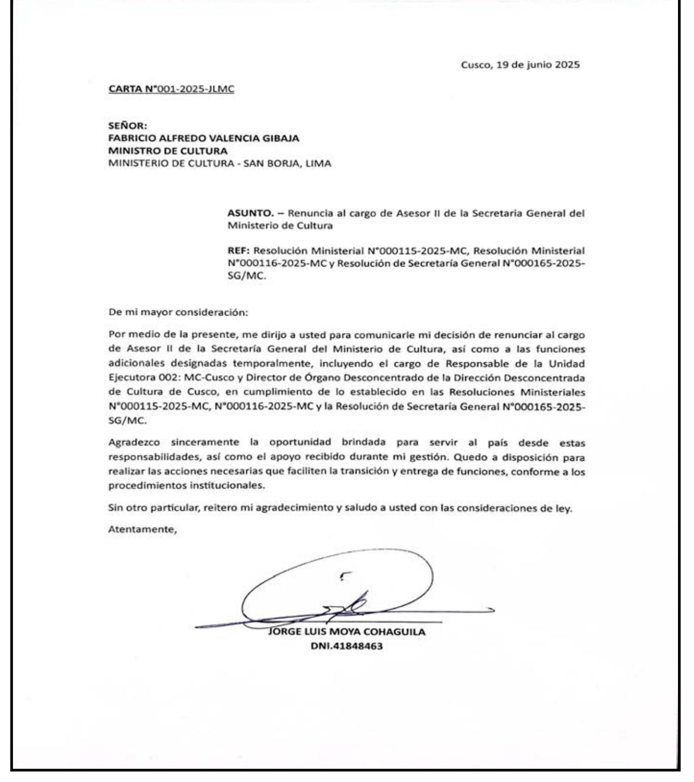
SON FALSAS LAS VERSIONES QUE DECÍAN QUE HABÍA SIDO INTEMPESTIVAMENTE RETIRADO

CONFIRMAN QUE AÚN EL 19 DE JUNIO RENUNCIÓ A LA DIRECCIÓN DE LA DDC CUSCO EL ABOGADO JORGE MOYA

Ante las versiones mal informadas que se brindaron ayer, se precisó que aún el 19 de junio pasado presentó el abogado Jorge Luis Moya a los cargos que estuvo desempeñando en la condición de encargado, esta dimisión se oficializó por parte de dicho funcionario después que el ministro de Cultura anunció que se iba a designar a un titular oficial de la entidad, en ese sentido la renuncia tuvo como motivo facilitar los procesos para el cambio de la administración.

En el documento oficial dirigido al ministro Fabricio Valencia, Jorge Luis Moya Coháguila, precisó: "Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle mi decisión de renunciar al cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, así como a las funciones adicionales designadas temporalmente, incluyendo el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco y Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N°000115-2025-MC, N°000116-2025-MC y la Resolución de Secretaría General N°000165-2025- SG/MC.

Agradezco sinceramente la oportunidad brindada para servir al país desde estas responsabilidades, así como el apoyo recibido durante mi gestión. Quedo a disposición para realizar las acciones necesarias que faciliten la transición y entrega de funciones, conforme a los procedimientos institucionales. Sin otro particular, reitero mi agradecimiento y saludo a usted con las consideraciones de ley", en consecuencia, más claro, ni el agua



Cusco, 19 de junio 2025

CARTA N°001-2025-JLMC

SEÑOR:
FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
MINISTRO DE CULTURA
MINISTERIO DE CULTURA - SAN BORJA, LIMA

ASUNTO. – Renuncia al cargo de Asesor II de la Secretaria General del Ministerio de Cultura

REF: Resolución Ministerial N°000115-2025-MC, Resolución Ministerial N°000116-2025-MC y Resolución de Secretaría General N°000165-2025-SG/MC.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle mi decisión de renunciar al cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura, así como a las funciones adicionales designadas temporalmente, incluyendo el cargo de Responsable de la Unidad Ejecutora 002: MC-Cusco y Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N°000115-2025-MC, N°000116-2025-MC y la Resolución de Secretaría General N°000165-2025-SG/MC.

Agradezco sinceramente la oportunidad brindada para servir al país desde estas responsabilidades, así como el apoyo recibido durante mi gestión. Quedo a disposición para realizar las acciones necesarias que faciliten la transición y entrega de funciones, conforme a los procedimientos institucionales.

Sin otro particular, reitero mi agradecimiento y saludo a usted con las consideraciones de ley.

Atentamente,

JORGE LUIS MOYA COHAGUILA
DNI.41848463

Documento de renuncia del abogado Jorge Moya, fechado el 19 de junio pasado.

EL 2017 ESTUVO EN 0.648 Y EL 2024 ESTÁ EN 0.662 TRAS SUPERAR EFECTOS DE LA PANDEMIA

PNUD CONFIRMA QUE ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO SE HA INCREMENTADO EN EL PERÚ

Del 2017 al 2024 el Índice de Desarrollo Humano (IDH) aumentó pasando de 0.648 a 0.662, con su nivel más bajo (0.617) el 2020 por efecto de la pandemia del covid-19 resalta el Informe sobre Desarrollo Humano Perú, 2025, titulado "Actuar, confiar y conectar caminos: el valor de la acción conjunta para el desarrollo sostenible", elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Además, el IDH mostró una leve mejora el 2024 respecto al año anterior, pero aún no logran recuperar los niveles alcanzados antes de la pandemia, agrega el documento.

El documento evalúa el bienestar de la población peruana y los factores que inciden en su progreso, utilizando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) a escala distrital.

Así, esta herramienta mide tres dimensiones claves del desarrollo: una vida larga y saludable, acceso a la educación, e ingresos suficientes para una vida digna.

Al analizar el primer componente del IDH se observa que la esperanza de vida al nacer logró recuperarse significativamente de la caída observada durante la pandemia, mostrando un crecimiento de 6.4 % en el periodo 2017-2024, aunque su ritmo de crecimiento no es el de años anteriores.

En cuanto a los ingresos per cápita promedio de los hogares, estos aún no han alcanzado los valores prepandemia, (-3.6 %) pese a signos de recuperación.

Mientras tanto, los indicadores de acceso a la educación no mostraron cambios significativos.

Los departamentos de Moquegua, Arequipa, Lima, El Callao e Ica muestran los valores más altos del IDH en el 2024, en tanto Huánuco, Puno, Cajamarca, Huancavelica y Amazonas tienen los valores más bajos.

ÍNDICE DE DENSIDAD DEL ESTADO (IDE)

El informe del PNUD también actualiza al 2024, el Índice de Densidad del Estado (IDE), el cual mide la presencia de servicios públicos en cuatro dimensiones: salud, educación, agua y saneamiento, y electricidad a escala distrital.

Así se destaca que del 2017 al 2024 el IDE aumentó en 5.82 %, pasando de 0.722 a 0.764, impulsado principalmente por el aumento de médicos por cada 10,000 habitantes a raíz de la pandemia.

Los departamentos con un IDE más alto el 2024 son Callao, Lima, Moquegua, Arequipa y Tacna. Los niveles más bajos los encontramos en Loreto, Ucayali, Puno, Huánuco, Amazonas y Cajamarca.

No obstante, el estudio señala que aunque más personas tienen acceso a los servicios públicos, las desigualdades persisten.

En el informe por primera vez, se ha calculado el Índice de Desarrollo Humano ajustado por desigualdad (IDH-D) a escala distrital, el cual muestra cómo la desigualdad existente en el país reduce el valor real del desarrollo. El 2017 la desigualdad reducía el valor del IDH en un 17.98 %, mientras el 2024 la reducción es de un 18.07.

Los departamentos más afectados por la desigualdad son Huánuco, Ayacucho, Áncash, Puno, Cajamarca y Cusco, mientras que los menores los encontramos en el Callao, Ucayali, Lima e Ica.

La presentación del Informe Nacional de Desarrollo Humano (octava edición) estuvo a cargo de Iván Lanegra, coordinador del estudio, y del economista Carlos de los Ríos.

Lanegra explicó que el informe hace un diagnóstico que ha sido resultado de un proceso participativo muy amplio en 12 ciudades del país.

"Hemos recogido información muy valiosa de carácter cualitativo sobre la situación de la gobernabilidad y desarrollo humano en el país y eso lo hemos combinado con información de fuentes oficiales que han servido para construir un conjunto de indicadores y medidas sobre la situación de la gobernabilidad en Perú", subrayó.

El Informe sobre Desarrollo Humano Perú, 2025, del PNUD actualiza el IDH al 2024, mostrando su evolución desde el 2017.



Ayer se presentó importante informe.

GOBIERNO REGIONAL SUSCRIBE CONVENIO CON MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CUSCO

CUSCO CONSOLIDA MEGAPROYECTO PARA CERRAR BRECHAS DE ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CON MÁS DE 1 500 MILLONES DE SOLES

Aproximadamente 555 mil habitantes de la provincia del Cusco serán los directos beneficiarios del proyecto 'Grandes Ciudades Cusco', iniciativa que permitirá mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento básico en los distritos del Cusco, Wanchaq, San Sebastián, Santiago, San Jerónimo, Poroy y Saylla con una inversión superior a los 1 500 millones de soles.

Para este fin, el Gobierno Regional representado por su titular, Werner Salcedo Álvarez, suscribió un convenio interinstitucional con los alcaldes de dichas jurisdicciones cusqueñas para la formulación del proyecto de 'mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en 7 distritos cusqueños' que contará con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) en el plazo de 18 meses.

"Es un paso histórico para el desarrollo urbano de la provincia del Cusco. Con la firma de este convenio, ratificamos nuestro compromiso político social y ético con el derecho fundamental de acceso universal al agua potable y al saneamiento. No se trata de un simple acto administrativo, es una decisión estratégica de planificación urbana de justicia social", subrayó el gobernador, Werner Salcedo Álvarez, en la firma del pacto conjunto.

Durante su alocución, la autoridad cusqueña, destacó que el acceso a dichos servicios básicos, es una necesidad fundamental para la población; sin embargo, el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y la antigüedad de estructuras existentes, han generado problemas en su calidad, continuidad y cobertura. "El Cusco merece tener una vida digna. Esta Alianza intergubernamental demuestra que los niveles de gobierno cuando se unen, pueden edificar una ciudad con calidad de vida. Hoy el Gobierno Regional construye historia, no con palabras sino con proyectos concretos, con trabajo coordinado y con obras que transforman vidas", subrayó.

Todas las autoridades ediles coincidieron en resaltar el esfuerzo conjunto para posibilitar una solución estratégica a los servicios básicos para los próximos 30 años en la provincia cusqueña.



Ceremonia se desarrolló ayer en sede del gobierno regional Cusco.

Cabe indicar, que el proyecto 'Grandes Ciudades - Agua Potable y Alcantarillado' prevé la construcción de una planta de tratamiento de agua potable (PTAP), una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), reservorios, instalación de redes y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, entre otros, con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios del elemento líquido y alcantarillado contribuyendo al bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

LABORES INTENSAS CUMPLEN REPRESENTANTES DE GERCETUR

INTENSIFICAN LABORES DE FISCALIZACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA CONVENCIÓN



Labores se realizan teniendo en cuenta proximidad de las celebraciones convencianas

El Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía – GERCETUR, en coordinación con la Municipalidad de La Convención y la Policía Nacional del Perú, llevó a cabo un operativo de fiscalización a diversos establecimientos de hospedaje y agencias de viaje en la ciudad del eterno verano.

Durante la intervención, se verificó que un número significativo de establecimientos de hospedaje no contaban con la autorización sectorial correspondiente, según la normativa turística vigente. Producto de esta acción articulada, se levantaron 50 actas de fiscalización a empresas de hospedaje y agencias de viaje, las cuales serán evaluadas individualmente.

Desde la GERCETUR se ha informado que, en algunos casos, se brindará orientación técnica a los prestadores de servicios turísticos para que regularicen su situación. En otros, se procederá conforme al marco normativo. Asimismo, se identificó que varios negocios ya cuentan con licencia de funcionamiento, lo que les permite iniciar el proceso para obtener su constancia de autorización sectorial, paso clave hacia la formalización.

Como parte del compromiso con el desarrollo ordenado y sostenible del turismo en la región, la GERCETUR viene ejecutando una campaña de formalización dirigida a los prestadores de servicios turísticos, brindando asistencia técnica y promoviendo el acceso a los beneficios que otorga estar debidamente registrados ante el MINCETUR.

PEDRO CASTILLO PRESENTÓ COMO PRUEBAS RECORTES PERIODÍSTICOS COMO ARGUMENTO CONTRA LA ACUSACIÓN DEL GOLPE DE ESTADO

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema continúo ayer con la audiencia de juicio oral contra Pedro Castillo, Aníbal Torres, y otros, quienes son encausados por el delito de rebelión. Durante la audiencia la defensa legal de Castillo Terrones puso a debate recortes periodísticos de Lima y de la región Puno que daban cuenta de protestas en apoyo al expresidente y demandando el cierre del Congreso.

Ello, de acuerdo a la defensa, demuestra que la idea de cerrar Parlamento no fue aislada de Castillo, sino "una demanda que preexistía" en un sector de la población antes del mensaje a la nación que dio su patrocinado cerrando el Congreso.

"La fiscalía presentó un mensaje como un acto de voluntad personal para tomar el poder y esto demuestra lo contrario. A Pedro Castillo no le nació la idea de cerrar el Congreso, era una demanda popular que resonaba en las calles de Puno a Lima", aseguró.

Dijo que, si bien el mensaje a la nación de Castillo alcanza "visos de un anuncio inconstitucional", se dio en un "momento extremo de conflicto social", con Castillo haciendo suyo un clamor popular.

En tanto, el representante del Ministerio Público, señaló que esta información, por el contrario, da cuenta que el mensaje a la nación de Pedro Castillo tuvo eco en un sector de la población que participó en la llamada "toma de Lima" el mismo día en que se produjo en mensaje a la nación.

"El mensaje tuvo planificación, no fue como consecuencia del clamor popular, no fue de la noche a la mañana, fue exprofeso, tomando en cuenta la ingobernabilidad, eso denota que el mensaje a la nación no fue inocuo", refirió.

Todo ello, según la fiscalía, refuerza la tesis incriminatoria del Ministerio Público en relaciona que el mensaje presidencial no fue improvisado y además admite que se rompió el orden constitucional.

VOLVIÓ A BAJAR AYER EL PRECIO DEL DÓLAR NORTEAMERICANO

El precio del dólar en el Perú ha descendido fuertemente en los últimos meses, hasta llegar ayer al nivel de los 3.54 soles. Se trata de su punto más bajo en los últimos cinco años, luego de tocar estos niveles al inicio de la cuarentena en el Perú por la pandemia del coronavirus (13 de marzo del 2020), según datos del Banco Central de Reserva (BCR).

"La caída del dólar en los últimos tres meses ha sido constante. Actualmente se encuentra entre los 3.54 y 3.55 soles, niveles que no se veían desde antes de la pandemia", explicó el profesor de Economía de la Universidad del Pacífico (UP), Enrique Castellanos.

A nivel internacional, uno de los principales motivos es la expectativa de una baja de las tasas de interés en dólares.

"Se espera que la Reserva Federal (Fed) reduzca las tasas de interés en lo que resta del 2025 y que esta tendencia continúe en el 2026", añadió Castellanos. Esta proyección genera que muchos inversionistas retiren sus capitales en dólares hacia monedas más fuertes como el euro o la libra esterlina.

En ese sentido, manifestó que se ha generado una depreciación global del dólar. "Ha retrocedido frente al euro (de 1.04 a 1.18), la libra esterlina (de 1.25 a 1.38) y también el yen. Es una tendencia mundial", detalló el economista.

POR GRAVES DEFICIENCIAS EN LAS FIESTAS JUBILARES DEL CUSCO

DECLARAN EN EVALUACIÓN AL DIRECTORIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS DEL CUSCO – EMUFEC



Junta de Accionistas de la EMUFEC tomó decisión sobre el directorio de la empresa municipal.

Ante los graves problemas que se registran en la interna de la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística EMUFEC Cusco, la junta general de accionistas ha declarado en evaluación al directorio y no descartan implementar una reestructuración integral.

Así lo dio a conocer Luis Pantoja Calvo, alcalde a la vez presidente de la junta general de accionistas quien de primera intensión señaló que están evaluando y convocará a reunión a cada uno de los directores de la empresa para evaluar las recientes fiestas del mes jubilar y hacer una valoración de lo bueno, lo malo y lo feo.

"Nosotros tenemos conocimiento que en la interna de la empresa hay serios enfrentamientos entre el presidente del directorio con la gerente general y los trabajadores, por ello será la junta general de accionistas que asumirá las acciones del caso, de haber problemas serios se vienen los cambios urgentes", indicó.

La autoridad municipal dijo que tiene conocimiento de que en las recientes fiestas del mes jubilar de la ciudad, no se cumplieron con las metas y hubo un gran desorden. Por tanto, de haber responsabilidad serán destituidos todos y que se vayan todos, refirió.

Luis Pantoja, en cuanto a los enfrentamientos que se registran entre el presidente del directorio de EMUFEC, la gerente general y los trabajadores, lamentó que estén ocurriendo estos hechos, tras señalar que la designación de la nueva gerente fue del directorio y es responsabilidad de ellos, tras indicar que estará solicitando un informe sobre el particular.

"Para mí, si las fiestas del mes jubilar de la ciudad estaban mal y hubo serios problemas, a esto no se ponen de acuerdo, se tendrán que ir todos, por el momento hemos declarado en evaluación total y esta se decidirá en los próximos días", sentenció.

PRESENTAN MEMORIAL

Por los graves problemas internos que se registran en la EMUFEC, los trabajadores nombrados emitieron un enérgico pronunciamiento y un memorial que fueron presentados a la presidencia del directorio, donde señalan la serie de problemas internos.

En esta oportunidad, en los dos documentos emplazan al presidente del directorio, Erick Callañaupa Pumayali, de estar desprestigiando a la empresa con supuestas deficiencias en la gestión administrativa, operativa y financiera, el cual lo hace sin sustento.

Además, en el memorial, señalan que se registró una excesiva contratación de personas por honorarios en las recientes fiestas jubilares, con pagos por encima del salario que perciben, el cual fue observado.

Más adelante, señalan en el memorial, que desde hace dos meses se hallan impagos en sus salarios por obra del directorio que no les soluciona, cuando tienen obligaciones familiares que cumplir, y otras demandas que no son atendidas y que contienen los documentos que sustentan.

Ante estos problemas, demandan a la junta general de accionistas a poner orden, cuando la empresa, en sus 38 años, no tuvo estos problemas que se presentaron en el presente año, tras lamentar que el presidente del directorio se enfrenta con la gerente general.

OMS PIDE A LOS GOBIERNOS DEL MUNDO INCREMENTAR EN 50% PRECIO DE LICORES, CIGARRILLOS Y BEBIDAS AZUCARADAS



Hay situaciones más graves con el tema de los licores, pues hay malos emprendedores que estafan con productos elaborados con elementos nocivos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) pidió a los gobiernos implementar un incremento del 50% en los precios del tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas durante la próxima década, mediante impuestos específicos.

Esta propuesta representa el llamado de la agencia en su lucha por reducir el consumo de productos vinculados a enfermedades crónicas y aliviar la presión sobre los sistemas desalud pública.

La medida, presentada durante la conferencia de la ONU sobre Financiación para el Desarrollo celebrada en Sevilla, forma parte de la nueva campaña fiscal '3 por 35', que busca reducir los factores de riesgo asociados a diabetes, cáncer, enfermedades cardiovasculares y obesidad.

"Los impuestos para la salud son una de las herramientas más eficaces de que disponemos. Es hora de actuar", declaró Jeremy Farrar, subdirector general de la OMS para la Promoción de la Salud.

La organización estima que, si los países aplican esta estrategia, podrían recaudar un billón de dólares hasta 2035, al tiempo que reducirían el consumo de productos nocivos.

Más de 140 países ya aplicaron incrementos fiscales al tabaco entre 2012 y 2022, con resultados positivos en la reducción del consumo.

Ahora, la OMS busca extender este enfoque al alcohol y a las bebidas azucaradas, cuya ingesta elevada genera un grave impacto en la salud global y representa un desafío creciente en naciones de ingresos bajos y medios.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, defendió que esta iniciativa permitirá a los gobiernos "adaptarse a la nueva realidad" y fortalecer sus sistemas sanitarios con los recursos generados.

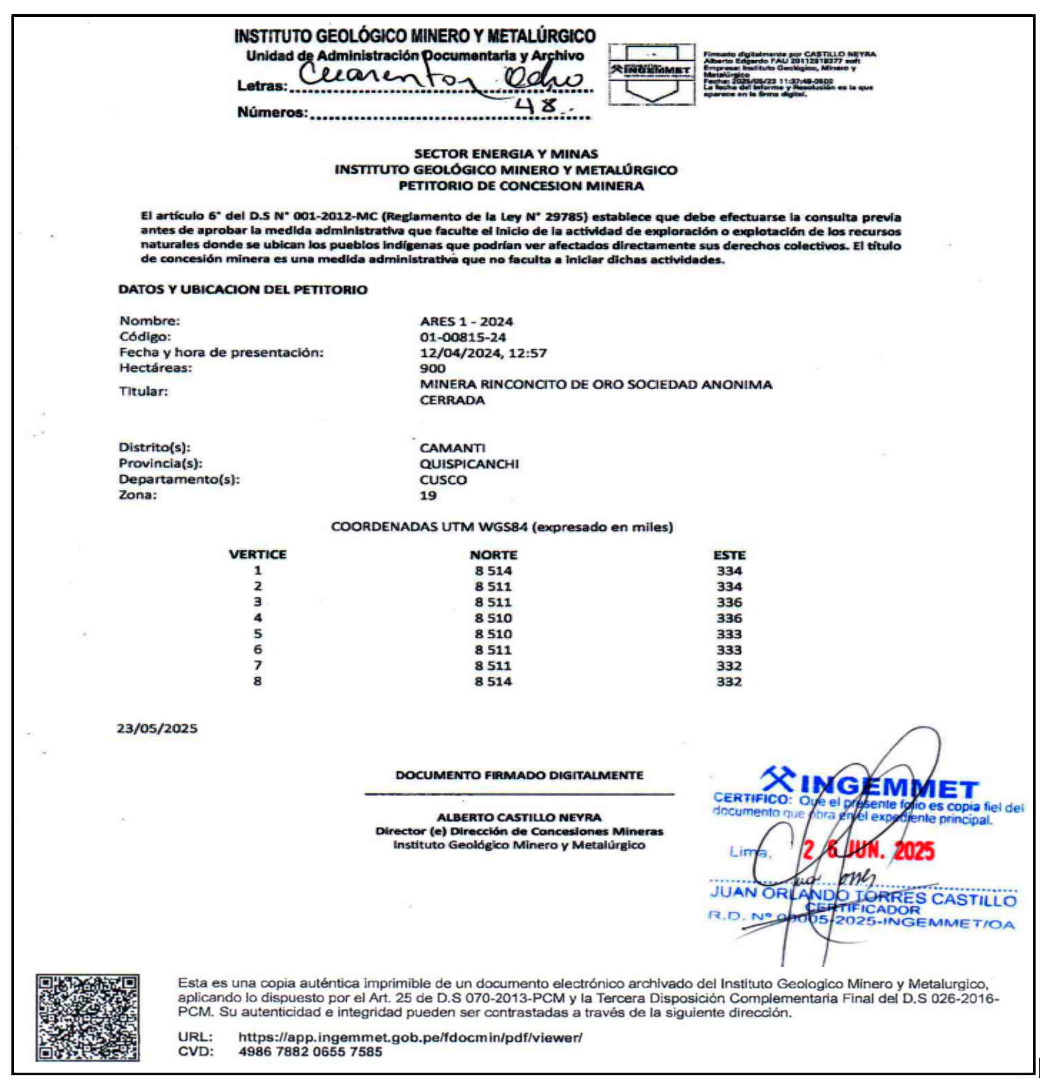
En un contexto de disminución de la cooperación internacional y aumento de la deuda pública, la OMS considera urgente que los países asuman el liderazgo fiscal para proteger a sus poblaciones.

INICIAN INVESTIGACIÓN CONTRA ALCALDE DE NAZCA POR ATENDADO AL PATRIMONIO CULTURAL

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca, William Bravo Quispe, es uno de los tres funcionarios implicados en una investigación preliminar que inició el Ministerio Público por el delito de atentado contra monumentos arqueológicos por la reducción del área de protección que comprende de las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa.

El caso es investigado de forma preliminar por el Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Nasca. Los otros dos funcionarios implicados en la investigación son: Jeanette Gutiérrez Achulla, responsable de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica; y Johny Isla Cuadrado, responsable del Sistema de Gestión Nasca – Palpa de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica.

Además del delito de atentado contra monumentos arqueológicos, los funcionarios son investigados por los delitos de omisión de deberes de funcionarios públicos y abuso de autoridad en agravio al Estado Peruano.



INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo
Letras: Cuarenta y ocho
Números: 48

Firmado digitalmente por CASTILLO NEYRA Alberto Edgardo FAU 20112919377 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2025/05/23 11:37:49-0500
La fecha del informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ARES 1 - 2024
Código: 01-00815-24
Fecha y hora de presentación: 12/04/2024, 12:57
Hectáreas: 900
Titular: MINERA RINCONCITO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Distrito(s): CAMANTI
Provincia(s): QUISPICANCHI
Departamento(s): CUSCO
Zona: 19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 514	334
2	8 511	334
3	8 511	336
4	8 510	336
5	8 510	333
6	8 511	333
7	8 511	332
8	8 514	332

23/05/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.
Lima, 26 JUN. 2025
JUAN ORLANDO TORRES CASTILLO
CERTIFICADOR
R.D. N° 0005-2025-INGEMMET/OA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geologico Minero y Metalurgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/
CVD: 4986 7882 0655 7585

CMYK

Editorial

SERÁ LEGAL, PERO NO ES MORAL.

El país tiene muchos problemas en general, pero sin duda alguna la mandataria nacional en estos momentos parece ser la persona más despreciable que existe sobre el territorio nacional, y es que luego de que negara por múltiples maneras y formas sobre un trabajo de incremento salarial o de sus servicios como presidenta de la república, ayer se ha evidenciado su absoluta posición de estar en contra de lo que el pueblo peruano exige, la prudencia al momento de procurar tener un sueldo demasiado decoroso, frente a lo que la población nacional en una enorme mayoría tiene, un sueldo mínimo y casi de sobre existencia nada más.

Hoy nuestra mandataria ganará un sueldo básico diario, es en esa proporción en que Dina Boluarte lo ha desarrollado con la anuencia y aprobación de su Consejo de Ministros, quienes avalan dicho procedimiento ante la posición del pueblo, entonces, una persona que trabaja en el estado o para el estado, sentirá un reproche total y absoluto frente a esta situación, ya que hay inequidad, y tal vez una irresponsabilidad al momento de proponerse, pues no existe nadie más sobre la mandataria, un incremento de esta magnitud y sobre todo en estos momentos de crisis social y desesperación económica en muchos sectores de aparato estatal.

No se trata de envidia ni de caridad, se trata de equilibrio, de responsabilidad social que es importante, pues en estos momentos más allá de ese sueldo decoroso y abominablemente exagerado, está la situación que ningún otro peruano tiene, pues contempla un equipo de seguridad como nadie lo tiene, vehículo oficial, viajes sin costo alguno para ella, comida gratis todos los días, y hasta por tres veces al día, lo que ningún otro peruano tiene, además de que vemos que hay privilegios que ningún otro peruano posee, desde adquisición de vestidos y ropa de marca que de seguro tiene la mandataria, joyas y demás elementos superfluos que se merece tener la mandataria nacional, es decir una innumerable cantidad de condiciones que ningún otro peruano tiene y nunca lo va a poseer, ni siquiera de su entorno familiar, como lo sabemos aquí los cusqueños y entendemos que es así.

No es ilegal, en absoluto, pero si resulta inmoral y hasta de poca decencia personal el hecho de que haya un incremento de esta naturaleza para una sola persona, y que además de ello, no solo hablamos de que tendrá este emolumento de dinero en lo que le queda de mandato, sino que al momento de expirar su condición de presidenta, ella sostendrá que por los siglos de los siglos esta cantidad de dinero será lo que reciba hasta su muerte, y eso si resulta absolutamente absurdos, pues tenemos al frente personas que han laborado por 30, 40 y hasta 50 años en instituciones estatales y nunca tienen ni tendrán un aproximado de sueldo por vida.

Tal vez y solo tal vez, por estas actitudes de la señora mandataria, sea de por vida reprochada y hasta detestada por la colectividad, pues no estamos en un país de primer mundo y menos en un desarrollo de 4% siquiera para decir que ella se merece dicho dinero, pues debería ser coherente y hasta eficiente en su trabajo, para que al menos se le diga que se lo merece, pero nada de ello sucede y lo que es reproche del día a día que recibirá seguro Dina Boluarte, de aquí hasta el fin de su gestión, que ya no queda mucho para ver esa situación.

EL DIARIO DEL CUSCO
Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ Nº 2008-13250
www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

TRAS SUPERAR CON ÉXITO LA INSPECCIÓN DE SUPERVISIÓN

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO REAFIRMA SU COMPROMISO CON LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTAL

La Corte Superior de Justicia de Cusco superó satisfactoriamente la Primera Inspección de Supervisión en materia de digitalización documental, realizada en sus sedes de Cusco y Calca, reafirmando su compromiso con la modernización institucional y la mejora continua de los procesos administrativos en beneficio de los usuarios.

En esta ocasión, se confirmó el cumplimiento de los más altos estándares técnicos en la producción y almacenamiento de microformas digitales con valor legal, las cuales son copias electrónicas fieles de documentos originales, generadas bajo condiciones normadas que garantizan su validez jurídica, integridad y conservación a largo plazo y permiten resguardar documentos en formato digital, con la misma validez que un documento físico, asegurando su autenticidad mediante procedimientos técnicos que evitan su alteración o pérdida.

El proceso de certificación fue llevado a cabo por la empresa SGS del Perú S.A.C., los días 19 y 20 de junio, en base a los lineamientos de la Norma Técnica Peruana NTP 392.030-2:2015, que regula la producción de la documentación digital.

Durante la auditoría, se evaluaron diversos aspectos clave como los procesos de digitalización, indización, control de calidad, así como los manuales operativos, infraestructura tecnológica y planes de contingencia. El resultado fue altamente satisfactorio, ya que no se identificaron observaciones ni inconformidades, lo cual demuestra el compromiso institucional, la capacidad técnica del equipo responsable y el adecuado manejo de los procesos internos



de gestión documental.

Este importante resultado marca un avance significativo en el proceso de transformación digital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, permitiendo ofrecer un servicio más ágil, seguro y transparente a la ciudadanía, posicionándose como un referente en la implementación de tecnologías aplicadas a la justicia, reafirmando su misión de brindar servicios eficientes, modernos y confiables.

EN TODO A LOS HECHOS CONTRA SU PATROCINADA PATRICIA BENAVIDES

ABOGADO ABANTO AFIRMA QUE ACCIONES QUE HIZO DELIA ESPINOZA SE CAERÁN COMO CASTILLO DE NAIPES


Fiscal de la Nación Delia Espinoza.

El abogado penalista Humberto Abanto, defensor de la suspendida fiscal de la Nación Patricia Benavides, cuestionó con firmeza las diligencias lideradas por la fiscal suprema Delia Espinoza, a quien acusó de carecer de legitimidad para conducir las investigaciones.

En declaraciones públicas, Abanto aseguró que todo el caso construido por Espinoza se encuentra en proceso de derrumbe debido a un conflicto de intereses que, según él, anula su competencia.

"Todo lo que ha hecho Delia Espinoza dedicada a enredar una serie de investigaciones se va a desplomar", afirmó el letrado, en alusión a las acusaciones que señalan a Benavides como presunta cabeza de una organización criminal enquistada en el Ministerio Público.

A juicio de Abanto, la fiscal investigadora no puede continuar al frente del caso debido a su participación directa en el concurso de selección que está bajo escrutinio.

FISCALÍA PENAL DE CHUMBIVILCAS, CONSIGUE SENTENCIA DE 30 AÑOS CONTRA OCTOGENARIO, POR VIOLACIÓN SEXUAL

El Fiscal Adjunto Provincial, Bruno Huanca Ayca, de la Fiscalía Provincial Penal de Chumbivilcas, consiguió sentencia condenatoria de 30 años de pena privativa de libertad, contra A.C.Q.

(83), por el delito contra la libertad, en su modalidad de violación a la libertad sexual, subtipo violación sexual de menor de edad, en agravio de una menor de 9 años.

Según las investigados desarrolladas el grave delito se cometió en el distrito de Colquemarca, comunidad de Paycama, cuando la menor que tenía nueve años de edad en 2011, fue agredida sexualmente por el sentenciado, que es padre de la madrina de la víctima. El sujeto aprovechaba que los días domingos los progenitores de la víctima se ausentaban de su hogar para vender sus productos agropecuarios, dejando solos a sus menores hijos.

El violador según se precisó en el proceso de investigación cometió reiteradamente la grave agresión sexual contra la pequeña. Hechos criminales que la menor por temor callaba y solo atinaba a llorar cuando era vejada, inclusive el hermano menor de la niña fue testigo en una ocasión del delito cometido por el sádico octogenario.

El 2014, cuando la menor tenía entre 11 y 12 años, el sentenciado pidió que la víctima y su hermano le ayuden en la cosecha de trigo, para lo cual se dirigieron a la chacra en un solo caballo, luego para quedarse a solas con la menor, ofreció dulces al hermanito menor para que vaya más abajo, para nuevamente aprovecharse y repetir la agresión sexual.

El 2018, la profesora de la niña sospechaba que algo malo ocurría a la niña por lo que indagó, hasta que la menor contó lo sucedido desde que tenía 9 años, se comunicó el hecho a sus padres que presentaron la denuncia en la sede policial de Santo Tomás, comunicándose posteriormente la denuncia al representante del Ministerio Público, que dirigió la investigación y llevó adelante el proceso judicial, hasta llegar a la sentencia de 30 años de pena privativa de libertad del acusado, más el pago de 8 mil soles por reparación civil, ordenada por el juzgado.

A LA FECHA SOLO SE HAN INSCRITO 10 MIL PARA 30 MIL PLAZAS

HOY VENCE PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA TRABAJAR EN LOS CENSOS NACIONALES 2025



Trabajo de campo con recolección de datos se iniciará en agosto próximo.

Más de 10.000 personas se han inscrito hasta la fecha en la convocatoria nacional de empleo para el Censo 2025, que requiere la contratación de 30.000 censistas. A los seleccionados se les ofrecerá una remuneración mensual de 2.000 soles durante un periodo de tres meses.

Los interesados pueden postular hasta hoy 4 de julio a través del portal oficial de los Censos Nacionales 2025.

No se requiere experiencia previa, recalcó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), organizador del Censo 2025.

El jefe INEI, Gaspar Morán Flores, precisó que la pagina web de la convocatoria nacional de censistas, fue visitada por unas 650 000 personas, pero que aún no han concretado su inscripción los interesados.

REQUISITOS PARA POSTULAR EN EL CENSO 2025

Morán reiteró que pueden postular jóvenes estudiantes universitarios o técnicos para cubrir las más de 30 000 plazas disponibles en todo el país.

Los postulantes deben conocer el uso de tabletas y plataformas virtuales (como Zoom, Google Meet o similares), así como con una computadora o laptop con cámara web y conexión a internet estable. Además, deben hablar la lengua originaria de la zona donde prestarán servicio y tener disponibilidad para movilizarse a distintas áreas urbanas y rurales del país.

Para mayor información de la convocatoria, se ha habilitado la central telefónica (01) 743 5331 para atender consultas en el horario de 8:30 a. m. a 6:30 p. m., de lunes a domingo. También, se encuentra disponible el correo electrónico: censos2025@inei.gob.pe

EL PEDIDO FUE FORMULADO POR LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

HOY SE EVALUARÁ EN EL CONGRESO NUEVA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA VIZCARRA

La Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, dirigido por la legisladora María Acuña, agendó para este viernes el debate de una denuncia presentada por la Fiscalía de la Nación contra el expresidente Martín Vizcarra, la exministra de Economía María Antonieta Alva y el extitular de Salud Víctor Zamora.

El Ministerio Público les atribuye la presunta comisión del delito de colusión agravada, relacionado con la adquisición de pruebas rápidas durante el estado de emergencia por la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con el expediente fiscal, los exfuncionarios habrían actuado de manera concertada para beneficiar ilícitamente a las empresas Multimedical Supplies S.A.C. y Nipro Medical Corporation Perú, a través de la compra de 1'401,883 pruebas rápidas, decisión que —según el Ministerio Público— contravino las recomendaciones sanitarias que privilegiaban las pruebas moleculares.

La fiscal Delia Espinoza, autora de la denuncia, sostiene que el entonces presidente Vizcarra autorizó la adquisición de pruebas rápidas a sabiendas de que no cumplían con los criterios técnicos recomendados.

Según el informe, la exministra Alva respaldó el proceso económico mediante el Decreto de Urgencia N.º 028-2020, que permitió la transferencia de recursos, mientras que el ministro Zamora emitió disposiciones normativas que obligaron su uso en el sistema de salud, como la Resolución Ministerial N.º 239-2020-MINSA.

CUESTIONADA DECISIÓN DE LA QUE FUE INTEGRANTE DE LA PLANCHA PRESIDENCIAL DE SU ORGANIZACIÓN

PERÚ LIBRE ANUNCIA QUE PRESENTARÁ LEY PARA REDUCIR EL INCREMENTO DEL SUELDO DE LA PRESIDENTA

El congresista Flavio Cruz, vocero del partido Perú Libre, anunció que su bancada presentará una iniciativa legislativa para dejar sin efecto el decreto supremo que duplicó el sueldo de la presidenta Dina Boluarte, al considerarlo un acto arbitrario y sin sustento técnico.

"Vamos a plantear una ley para dejar sin efecto ese decreto. Desde Perú Libre haremos esa propuesta,", declaró el parlamentario.

Cruz cuestionó duramente la falta de transparencia del Ejecutivo. Consultado por la prensa sobre por qué nunca se conoció el informe técnico que supuestamente respalda el incremento, respondió: "No lo hemos conocido. Si el gobierno hubiera querido ser más transparente, lo habría mostrado a la prensa. No lo sabemos, por lo tanto, presumimos una arbitrariedad. Como es un decreto, no se puede derogar, pero sí se puede dejar sin efecto".

En esa línea, calificó el aumento como un "aprovechamiento del cargo" y resaltó el impacto que tendrá en la futura pensión presidencial. "A los jubilados les negaron un



Incremento de sueldo de la presidenta ha generado mayoritario rechazo.

aumento, y ella sí se sube la remuneración a más de S/35 mil. Eso es inconcebible. Esa decisión acarrea también una pensión mayor para después. Es un insulto al país", expresó.

Cruz también apuntó al desarraigo social y cultural de Boluarte. "Ella no representa al pueblo quechua ni aimara. Puede balbucear una que otra palabra, pero no es parte de nosotros. Su imagen no refleja el sentir andino. Nosotros sí nos identificamos con esta lucha, con este rostro. Ella no lo es", remarcó cuando se le recordó que la señora Boluarte fue parte de la plancha presidencial que encabezo Pedro Castillo y que gano las elecciones del 2021, y que al caer Castillo Terrones accedió a dirigir el país.





SOLUCIONES.- Tras varios días de idas y venidas, reuniones y otras, por fin llegó la paz en la tricentenaria Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, UNSAAC, donde hoy se deben de normalizar las actividades académicas como administrativas. Todos vuelven a cumplir con sus obligaciones, ahora se espera que se cumplan con los acuerdos que firmaron en el acta. Estaremos atentos y ya no más conflictos internos.

SALTAPERICOS.- En los problemas que se presentaron en la UNSAAC, señores estuvieron apañados por aquellos que quieren salir a la palestra política, cuando en la tricentenaria se vienen las elecciones para nuevas autoridades. En conclusión, se aprovecharon del momento y sabemos quiénes son estos personajes que años atrás estuvieron en las dirigencias de los docentes y otros. Bueno, pues, los estamos divisando, a nosotros, con las manipulaciones.

DE LÍO EN LÍO.- ¿Qué está pasando con el alcalde provincial? En estos últimos días se viene enfrentando con todo el mundo. Primero estuvo de toque a toque con el Rector de la UNSAAC y ayer, por obra y gracia de sus asesores, están en diferencias con el alcalde de Wanchaq. Esas reacciones no valen, sería bueno que implemente los diálogos correspondientes y evite estos enfrentamientos que a nada les llevan. Busque el diálogo, lleve la fiesta en paz, don Lucho, decían ayer.

RENUNCIÓ.- Hablando de funcionarios, ayer fuimos informados de que el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco renunció al cargo. Ya no va más el abogado Jorge Luis Moya, quien, según informaron, lo hizo por razones personales y eso se respeta. Ahora, desde el centralismo a quien designarán, se espera que sea un profesional cusqueño, porque así el Cusco lo exige. Estaremos al tanto, por el momento la entidad cultural está sin titular.

EVALUACIONES.- Empezaron las evaluaciones a las recientes fiestas del mes jubilar de la ciudad imperial del Cusco, por lo pronto desde la municipalidad provincial están solicitando los informes a las instancias pertinentes y desde ya se asumirán las acciones oportunas, no descartan que se implementen los cambios especialmente en la EMUFEC, donde habrá una renovación total. Esperemos que emitan los informes del caso.

CONFLICTOS.- Quedó al descubierto que en la EMUFEC se registran serios enfrentamientos entre el presidente del directorio y la señora gerente general y esto, señores, no es de ahora, viene desde las celebraciones de las fiestas y es por ello que hubo una serie de problemas en las diferentes actividades. Los dichos y entredichos están a la orden del día y aquí, quienes tienen que poner orden en la empresa, es la junta general de accionistas. Cuidado, la incompetencia habría ganado en las recientes fiestas.

TAMPOCO PS.- ¿Qué pasó con el personal nombrado de la EMUFEC? Después de muchas lunas salieron con un memorial donde dicen zamba canuta al directorio y que nunca lo hicieron, y este año divisamos que hubo serios enfrentamientos en pleno mes de junio pasado. Que tal homenaje que le dieron a nuestro Cusco, tampoco se pasen, pues, seguro que aquí hay mucho por escarbar, cuando hay mucho personal que todos los años están y nunca demuestran cambios en las fiestas. Tampoco se pasen con sus memoriales...

EVALUACIÓN.- Ante los problemas que se presentan en la empresa que tiene a su cargo la organización de las fiestas del mes jubilar de la ciudad, el alcalde se pronunció señalando que, como presidente de la junta general de accionistas, evaluarán si hay problemas, todos se irán. Le tomamos la palabra, todo hace pensar que la designación desde la presidencia del directorio y el gerente general hacen que las fiestas no fueron como se esperaban. Bueno, pues, es hora de renovar a todo zorro que hay en dicha empresa; cambios, señor.

AUTONOMÍA.- El alcalde de Wanchaq, William Peña Farfán, ayer salió a responder al alcalde provincial, quien venía observando su obra de la ejecución de la calle Cecilia Túpac Amaru y lo hace en momentos que están por concluir y entregar a la población. "Nosotros hemos realizado la obra con las generales de ley, nosotros somos autónomos en nuestro distrito y que se ocupe en sus obras", respondió. En fin, un lío que debe de ponerse fin, conversando.

GARCILASO.- ¿Qué pasará ahora en el colegio del "pedacito del cielo", donde se anuncia que volverá después de su sanción benigna el profesor Humberto Suárez, seriamente cuestionado por haber alquilado y concesionado el local como si fuera de su propiedad y sin haber rendido cuentas. ¿Qué pasará hoy? Hasta la policía hará el control, veremos y estaremos atentos a lo que pasa, los sabues estaremos atentos y vigilando al milímetro. Vuelvo mañana.



EDICTO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE

ANTE MI **DUNIA VICTORIA TERRAZAS GONZALES,** DOCTORA EN DERECHO Y NOTARIA PUBLICA DE ESPINAR, CON DESPACHO NOTARIAL EN EL JIRÓN ARICA 119, DISTRITO Y PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON LA SOLICITUD DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025, SE HAN PRESENTADO:

1. LA **ASOCIACIÓN PUEBLO JOVEN SANTA ROSA III ETAPA DE ESPINAR**, REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SEÑOR **TEODOSIO PACCO INCA,** IDENTIFICADO CON DNI N° 24868935, Y SU SECRETARIO, SEÑOR **ALCIDES CHARA INFA,** IDENTIFICADO CON DNI N° 70089118, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 11011981 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL ESPINAR.
2. LA **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ACCOYANI HUARCA-ESPINAR,** REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, SEÑOR **NECEFORO ALEJANDRINO HELACCAMA QUISPE,** IDENTIFICADO CON DNI N° 24887456, Y SU SECRETARIO, SEÑOR **CRISPÍN THIRA CCOLQQUE,** IDENTIFICADO CON DNI N° 24866256 CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 11000696 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL ESPINAR.

AMBAS ASOCIACIONES SOLICITAN LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, EN REPRESENTACIÓN DE SUS ASOCIADOS, DEL INMUEBLE DENOMINADO **"PUEBLO JOVEN SANTA ROSA III",** UBICADO EN EL SECTOR PP.JJ. SANTA ROSA III, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

EL PREDIO TIENE UN **ÁREA TOTAL DE 136,029.11 M2 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE CON ONCE METROS CUADRADOS)** Y UN PERÍMETRO EXTERIOR DE 1,643.22 ML. DENTRO DE ESTA ÁREA BRUTA, SE ENCUENTRA UN **ÁREA EXCLUIDA** (CORRESPONDIENTE A UNA PLANTA PROCESADORA DE LACTEOS) DE 3,040.00 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

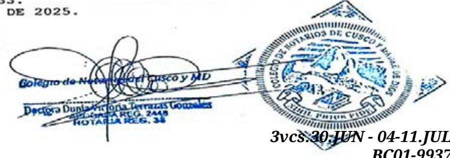
- **POR EL FRENTE:** COLINDA CON LA CALLE SANTA CRUZ. SE INICIA EN EL PUNTO (P37), AVANZA EN LÍNEA QUEBRADA DE CUATRO TRAMOS CON MEDIDAS 128.87 M, 66.76 M, 6.65 M, Y 106.57 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO (P1), CON UNA DISTANCIA TOTAL DE 308.85 ML.
- **POR LA DERECHA ENTRANDO:** COLINDA CON LA AVENIDA LA MARINA. SE INICIA EN EL PUNTO (P37), AVANZA EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS CON MEDIDAS 80.36 M, 55.45 M, Y 95.57 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO (P34), CON UNA DISTANCIA TOTAL DE 231.38 ML.
- **POR LA IZQUIERDA ENTRANDO:** COLINDA CON LA CALLE REINO DE LA PAZ, CALLE GARCILAZO, Y PROLONGACIÓN JIRÓN NUEVA ALTA. SE INICIA EN EL PUNTO (P1), AVANZA EN LÍNEA QUEBRADA DE DOCE TRAMOS CON MEDIDAS 77.95 M, 35.43 M, 4.94 M, 16.41 M, 4.97 M, 9.08 M, 34.68 M, 56.37 M, 62.64 M, 54.81 M, 42.81 M, Y 79.83 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO (P13), CON UNA DISTANCIA TOTAL DE 479.92 ML.
- **POR EL FONDO:** COLINDA CON LA CALLE NAZARENO Y AVENIDA ANTAPACAY. SE INICIA EN EL PUNTO (P13), AVANZA EN LÍNEA QUEBRADA DE VEINTIÚN TRAMOS CON MEDIDAS 140.02 M, 26.89 M, 25.25 M, 30.91 M, 26.36 M, 7.88 M, 13.12 M, 7.92 M, 14.75 M, 12.02 M, 11.76 M, 13.47 M, 13.20 M, 15.68 M, 14.93 M, 13.41 M, 26.68 M, 22.34 M, 13.28 M, 132.81 M, Y 40.39 M, HASTA LLEGAR AL PUNTO (P34), CON UNA DISTANCIA TOTAL DE 623.07 ML.

LOS SOLICITANTES, SON PROPIETARIOS DE EL CITADO INMUEBLE A TRAVÉS DE SUS ASOCIADOS EMPADRONADOS Y POSESIONARIOS DIRECTOS QUIENES LO ADQUIRIERON POR ESCRITURAS PÚBLICAS DE COMPRAVENTA OTORGADOS ANTE EL NOTARIO DE ESPINAR DR. URIEL VILLANUEVA SANCHEZ, TÍTULOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS OPORTUNAMENTE Y OBRAN EN EL EXPEDIENTE NOTARIAL, LOS SOLICITANTES EN CONJUNTO CON SUS ASOCIADOS EMPRADRONADOS HAN OCUPADO EN CALIDAD DE PROPIETARIOS EL BIEN INMUEBLE DE MANERA PÚBLICA, PACÍFICA, CONTINUA Y CON ANIMO DE DUEÑO, SUPERANDO EL PLAZO LEGAL DE DIEZ (10) AÑOS EXIGIDO POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, CONTANDO CON JUSTO TÍTULO Y BUENA FE.

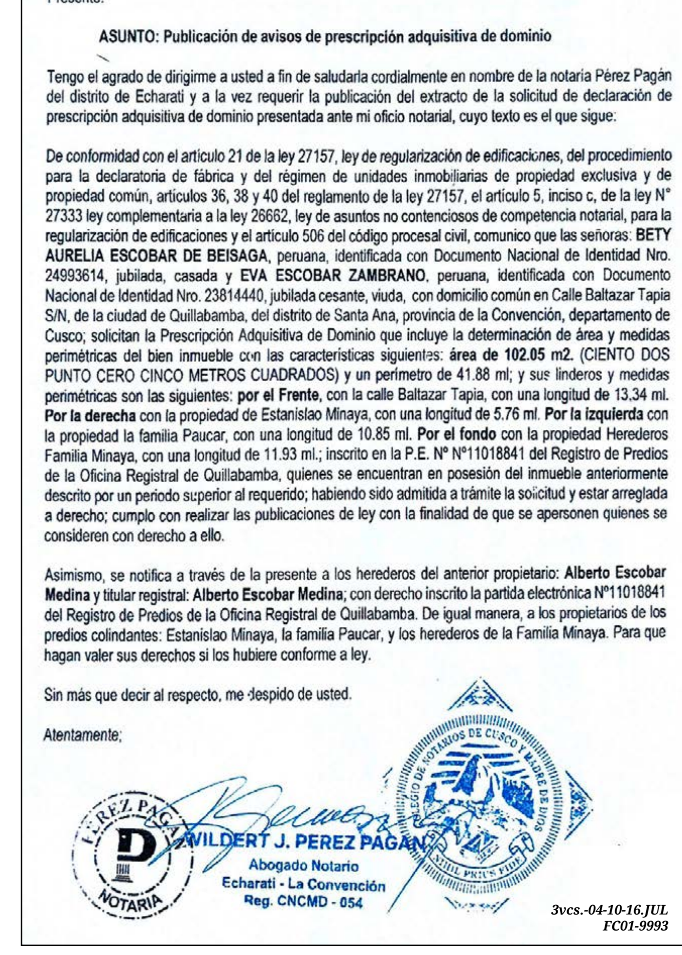
DEBE RESALTARSE QUE EL INMUEBLE EN CUESTIÓN ES DE NATURALEZA PRIVADA Y NO FORMA PARTE DEL PATRIMONIO ESTATAL, HECHO QUE DESCARTA CUALQUIER AFECTACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES (SBN). LA PROPIEDAD HA SIDO EJERCIDA DE BUENA FE Y CON RESPETO AL ORDEN JURÍDICO, CONSTITUYENDO ADEMÁS EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EDIFICADA LA VIVIENDA DE CADA ASOCIADO EMPADRONADO.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE REALIZA A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTES DESCRITO, PUEDAN APERSONARSE A LA NOTARÍA DENTRO DEL PLAZO DE LEY PARA HACER VALER SU DERECHO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 27333.

ESPINAR, 30 DE MAYO DE 2025.



3vcs.30.JUN - 04-11.JUL
BC01-9937



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Echarate, 01 de julio del 2025.

OFICIO N° 00259-2025-NOTARIA PEREZ PAGAN.

Señores:
DIARIO EL CUSCO
Presente.

ASUNTO: Publicación de avisos de prescripción adquisitiva de dominio

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente en nombre de la notaria Pérez Pagán del distrito de Echarati y a la vez requerir la publicación del extracto de la solicitud de declaración de prescripción adquisitiva de dominio presentada ante mi oficio notarial, cuyo texto es el que sigue:

De conformidad con el artículo 21 de la ley 27157, ley de regularización de edificaciones, del procedimiento para la declaratoria de fábrica y del régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y de propiedad común, artículos 36, 38 y 40 del reglamento de la ley 27157, el artículo 5, inciso c, de la ley N° 27333 ley complementaria a la ley 26662, ley de asuntos no contenciosos de competencia notarial, para la regularización de edificaciones y el artículo 506 del código procesal civil, comunico que las señoras: **BETY AURELIA ESCOBAR DE BEISAGA**, peruana, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 24993614, jubilada, casada y **EVA ESCOBAR ZAMBRANO**, peruana, identificada con Documento Nacional de Identidad Nro. 23814440, jubilada cesante, viuda, con domicilio común en Calle Baltazar Tapia S/N, de la ciudad de Quillabamba, del distrito de Santa Ana, provincia de la Convención, departamento de Cusco; solicitan la Prescripción Adquisitiva de Dominio que incluye la determinación de área y medidas perimétricas del bien inmueble con las características siguientes: **área de 102.05 m2.** (CIENTO DOS PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS) y un perímetro de 41.88 ml; y sus linderos y medidas perimétricas son las siguientes: **por el Frente,** con la calle Baltazar Tapia, con una longitud de 13.34 ml. **Por la derecha** con la propiedad de Estanislao Minaya, con una longitud de 5.76 ml. **Por la izquierda** con la propiedad la familia Paucar, con una longitud de 10.85 ml. **Por el fondo** con la propiedad Herederos Familia Minaya, con una longitud de 11.93 ml.; inscrito en la P.E. Nº Nº11018841 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Quillabamba, quienes se encuentran en posesión del inmueble anteriormente descrito por un periodo superior al requerido; habiendo sido admitida a trámite la solicitud y estar arreglada a derecho; cumplo con realizar las publicaciones de ley con la finalidad de que se apersonen quienes se consideren con derecho a ello.

Asimismo, se notifica a través de la presente a los herederos del anterior propietario: **Alberto Escobar Medina** y titular registral: **Alberto Escobar Medina**; con derecho inscrito la partida electrónica Nº11018841 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Quillabamba. De igual manera, a los propietarios de los predios colindantes: Estanislao Minaya, la familia Paucar, y los herederos de la Familia Minaya. Para que hagan valer sus derechos si los hubiere conforme a ley.

Sin más que decir al respecto, me despido de usted.

Atentamente;

WILDERT J. PEREZ PAGAN
Abogado Notario
Echarati - La Convención
Reg. CNCMD - 054

3vcs.-04-10-16.JUL
FC01-9993



PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Don: JOSE GONZALO GARMENDIA CASTAÑEDA
Identificado con: DNI 43660819
Estado Civil: SOLTERO
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 38 años
Ocupación: INGENIERO
Domicilio: CALLE CONCEVIDAYOC Nº 143 CUSCO

Doña: DIANA CATHERINE TORRES MORA
Identificado con: DNI 46158136
Estado Civil: SOLTERA
Natural de: WANCHAQ - CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 35 años
Ocupación: CONTADORA
Domicilio: URB. UVIMA I, MZ. C LT. 16 SAN SEBASTIAN

Fecha de Matrimonio: 02 DE AGOSTO DE 2025

Artículo 253 del Código Civil: *Todos los que tengan interés legítimo podrán oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento ante la jefatura de los Registros del Estado Civil de la Municipalidad Provincial del Cusco.*

Bmv

Cusco, 03 de julio de 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Dirección de Registro Civil
Bersabel [illegible] Villegas
REGISTRADORA CIVIL

COORDINACIÓN DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

San Sebastián

DON:	PEDRO ELVIS ROZAS MORALES	EDAD:	55 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	PNP
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	24991131
DOMICILIO:	CALLE LOS LAURELES B-1, TANKARPATA	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -CUSCO	
NATURAL:	LA CONVENCIÓN - CUSCO		
DOÑA:	MARIBEL ALVAREZ LETONA	EDAD:	48 AÑOS
ESTADO CIVIL:	DIVORCIADA	OCUPACION:	CIRUJANO DENTISTA
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	23985049
DOMICILIO:	CALLE LOS LAURELES B-1, TANKARPATA	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO	
NATURAL:	LA CONVENCIÓN - CUSCO		
FECHA DE MATRIMONIO:	18 DE JULIO DEL 2025	HORAS:	15:00:00 p. m.

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 03 DE JULIO DEL 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

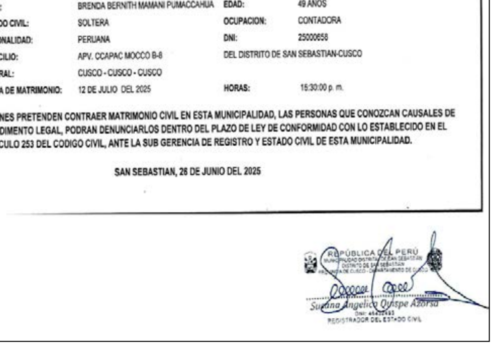
CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nro. 21184-2025.
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL :
DON: JORGE LUIS VARGAS PALOMINO con DNI Nº 72694165 de 31 años de edad, Soltero de nacionalidad Peruano, Natural del Distrito de Wanchaq Provincia y Departamento de Cusco de ocupación Ing. Electrico con Domicilio en Av. Del Ejercito Nº 823-A del Distrito de Santiago -Cusco y
DOÑA: MAYRA LENY BOLIVAR CAYAMARCA con DNI Nº 71434698 de 31 años de edad, Soltera de Nacionalidad Peruana, Natural del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco de Ocupación, Psicóloga, con domicilio en la Av. Del Ejercito Nº 823-A del Distrito de Santiago -Cusco

FECHA DE MATRIMONIO: MARTES 26 DE JULIO DEL 2025

Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Santiago, 03 de Julio del 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
COORDINACIÓN DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

San Sebastián

DON:	ELISEO MEZA KUNCHO	EDAD:	54 AÑOS
ESTADO CIVIL:	DIVORCIADO	OCUPACION:	CHEF
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	'07494719
DOMICILIO:	APV. CCAPAC MOCCO B-8	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -CUSCO	
NATURAL:	ZURITA - ANTA - CUSCO		
DOÑA:	BRENDA BERNITH MAMANI PUMACCAHUA	EDAD:	49 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	OCUPACION:	CONTADORA
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	25000658
DOMICILIO:	APV. CCAPAC MOCCO B-8	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-CUSCO	
NATURAL:	CUSCO - CUSCO - CUSCO		
FECHA DE MATRIMONIO:	12 DE JULIO DEL 2025	HORAS:	15:30:00 p. m.

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 26 DE JUNIO DEL 2025

REPÚBLICA DEL PERÚ
Susana Angelica Quispe Azorsa
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil:

DON	: **OROS QUISPE EDGAR.**
DNI	: **25311846.**
EDAD	: 52 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERO
NATURAL DE	: DISTRITO: URUBAMBA, PROVINCIA: URUBAMBA, DEPARTAMENTO: CUSCO
NACIONALIDAD	: PERUANO.
OCUPACIÓN	: ING. AGRÓNOMO.
DOMICILIO	: JIRON CCAPAC YUPANQUI N° 341 - URUBAMBA.
Y DOÑA	: **MOSCOSO DURAN ROSA.**
PASAPORTE	: 06786521.
EDAD	: 54 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
NATURAL DE	: DISTRITO: URUBAMBA, PROVINCIA: URUBAMBA, DEPARTAMENTO: CUSCO.
NACIONALIDAD	: PERUANA
OCUPACIÓN	: INDEPENDIENTE.
DOMICILIO	: JIRON CCAPAC YUPANQUI N° 341 - URUBAMBA.

Quienes contraerán Matrimonio Civil el día **26/07/2025,** a las **17:30 pm**, Celebración que se realizará en la Municipalidad Provincial de Urubamba, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme lo establece el Artículo N° 253 del Código Civil.

Urubamba, 02 de julio del 2025.



EDICTO MATRIMONIAL

El que suscribe, Registrador Civil de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, hace de conocimiento, que, con Expediente N° 15196 del 27 de junio del 2025.

Don **JONATHAN OSCAR MOGROVEJO ROMAN,** de 36 años de edad identificado con **DNI N° 45290350,** de estado civil **Soltero**, de ocupación Abogado, natural de Arequipa, con domicilio en la Cooperativa de Vivienda COOVECRIF A-3, piso 3, distrito de Wanchaq, provincia de Cusco y departamento Cusco.

Doña **PAMELA REINOSO NIETO,** de 36 años de edad identificada con **DNI N° 45763688**, de estado civil **Soltera,** de ocupación Abogada, natural de Cusco, Cooperativa de Vivienda COOVECRIF A-3, piso 3, pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** ante esta Municipalidad Distrital de Wanchaq **el día sábado 26 de julio del 2025.**

Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden realizar la denuncia conforme lo establecido el Artículo 253° del Código Civil.

Wanchaq, 27 de junio del 2025



EDICTO MATRIMONIAL

El que suscribe; Jefe de la División de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, hace de conocimiento, que con Expediente N° 15664, de fecha 02 de Julio del 2025:

Don RAFAEL ALAN GARCIA JIMENEZ, 35 años de edad, identificado con DNI N°46622323, de estado civil Soltero, de ocupación Trabajador Independiente, natural de Cusco, con domicilio en la Urbanización Marcavalle O-8, del distrito de Wanchaq, provincia i departamento de Cusco, i;

Doña NILDA MERCADO MESAHUANCA, de 31 años de edad, identificado con DNI. N°48630411, de estado civil Soltera, de ocupación Estudiante, natural de Santiago-Cusco, con domicilio en la Avenida Grau N° 1261, del distrito, de Santiago, provincia i departamento de Cusco, pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL ante la Municipalidad de Wanchaq, el día Viernes 18 de Julio del 2025.

Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden realizar la denuncia conforme lo establece el Artículo 253° del Código Civil.

Wanchaq, 03 de Julio del 2025.









DESMIENTEN VERSIÓN DEL TITULAR DEL MTC QUE DIJO QUE PROPUESTA ESTABA SIENDO EVALUADA

AFIRMAN QUE REAPERTURA DEL ANTIGUO TERMINAL DEL AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ ES IMPOSIBLE

Ante el anuncio que hizo el ministro de Transportes y Comunicaciones de evaluar la reapertura del antiguo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge, la concesionaria Lima Airport Partners (LAP) emitió un comunicado que descarta totalmente esta posibilidad.

En el documento se precisa que hasta la fecha LAP no ha recibido ninguna comunicación oficial por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) respecto a la apertura del antiguo terminal. "Es una idea unilateral del MTC que no fue consensada con LAP, y cualquier modificación de este tipo debe evaluarse en el marco técnico y contractual correspondiente.

En ese sentido precisa que se debe tener en cuenta que todo el diseño, planificación e inversión que LAP ha realizado, por un monto de US$ 2,000 millones de dólares y, adicionalmente, hay una inversión de terceros de US$ 400 millones de dólares bajo el esquema de operar con un solo terminal. El nuevo terminal ha sido concebido para atender a más de 40 millones de pasajeros al año, integrando en un solo espacio todos los procesos operativos, logísticos, comerciales y de servicios.

Cabe puntualizar que el ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval, señaló que se está evaluando la posibilidad de reabrir el antiguo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el cual fue cerrado el 1 de junio del presente año para que entre en funcionamiento el nuevo terminal aéreo que opera en la actualidad.

"Quiero dar una gran noticia al país. Después de escuchar opiniones y evaluar, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha estudiado la posibilidad de entrar en conversaciones y gestionar con la concesionaria (Lima Airport Partners – LAP) la apertura del terminal", dijo

"Lo que ya le denominaban el exaeropuerto Jorge Chávez, nosotros lo estamos examinando y evaluando, además estamos convencidos de que podemos darle nuevamente el funcionamiento como terminal 1 del Aeropuerto Jorge Chávez y se conectará a través de monorrieles con el nuevo terminal", agregó.



Ayer en la mañana el ministro de Transportes y Comunicaciones había anunciado que se evaluará que entre nuevamente en funcionamiento el antiguo terminal del aeropuerto Jorge Chávez dejando entrever que sería para vuelos nacionales.

MTC IRRESPONSABLE

Cabe recordar que es precisamente el MTC la responsable de la falta de conectividad que tiene el nuevo aeropuerto de Lima porque no pudo hacer realidad el viaducto Santa Rosa que permitía el acceso directo al nuevo terminal por ineficiencia en los procesos administrativos y una forma de salir de paso es lanzar la peregrina idea de recuperar la operatividad del antiguo terminal.

SU NUEVO SUELDO SOLO ES SUPERADO POR LA REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE URUGUAY

PRESIDENTA DINA BOLUARTE AHORA ES LA SEGUNDA JEFA DE ESTADO MEJOR PAGADA DE SUDAMÉRICA

La presidenta Dina Boluarte ascendió abruptamente en el ranking de salarios presidenciales de Sudamérica al aprobar un aumento que duplicó su remuneración oficial, colocándola como la segunda jefa de Estado mejor pagada de la región, solo por detrás del mandatario uruguayo, Luis Lacalle Pou.

Mediante un reajuste que sido severamente cuestionado por la gran mayoria de los peruanos Boluarte pasó de percibir S/ 16,000 mensuales a recibir S/ 35,568 (equivalente a 10, 002 dólares americanos al tipo de cambio actual).

El cambio implica un incremento del 122% respecto a su ingreso anterior, dejando atrás a líderes a las remuneraciones de Gustavo Petro (Colombia), Gabriel Boric (Chile) y Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil).

En el contexto latinoamericano, solo tres mandatarios perciben ingresos superiores a los $10,000 mensuales: Luis Lacalle Pou (Uruguay), Bernardo Arévalo (Guatemala) y Rodrigo Chaves (Costa Rica).

TITULAR DEL MEF DEFENDIÓ NUEVO SUELDO

El ministro de Economía y Finanzas, Raúl Pérez Reyes, defendió la decisión y explicó que el reajuste "busca alinear el sueldo presidencial con estándares internacionales". Según precisó, el Gobierno aplicó una metodología basada en la paridad del poder adquisitivo (PPA) y consideró los ingresos de jefes de Estado de doce países latinoamericanos como referencia.

"La Presidencia de la República no puede seguir siendo la tercera peor remunerada de Sudamérica", justificó Pérez Reyes en declaraciones públicas.

No obstante, el anuncio no tardó en despertar repudio en diversos sectores de la sociedad civil, que cuestionaron el momento elegido para implementar el aumento.

La baja aceptación en las últimas encuestas se refleja en la opinión pública a través de ciudadanos que señalaron la desconexión entre las altas esferas del poder y las urgencias del país. Denunciaron que, mientras miles de trabajadores estatales subsisten con sueldos bajos, el Ejecutivo eleva sus ingresos sin atender el deterioro en áreas como salud, educación e infraestructura.



Incremento de sueldo para Dina Boluarte fue anunciada por ministros de Estado

PERO OBVIAMENTE SON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO FINANCIADOS CON NUESTROS IMPUESTOS

DICEN QUE GASTOS PARA IMPLEMENTAR BICAMERALIDAD DEL CONGRESO SERÁ FINANCIANDO CON SU PROPIO PRESUPUESTO

Los gastos que se realizan para la implementación de la bicameralidad en el Congreso de la República forman parte del presupuesto actual del Parlamento y no demandan dinero adicional, señaló el director ejecutivo de Unidad Ejecutora "Implementación del modelo de infraestructura y funcionamiento de la bicameralidad del Poder Legislativo", Enrique Fernández.

"Cuando los representantes del Congreso manifestaron que no se iba a hacer un gasto mayor, se entendía que no se iba a gastar más dinero (...). El que se utiliza es el que tiene presupuestado el Congreso y tiene un límite, que es el 0.6 % del Presupuesto General de la República", aclaró.

Sostuvo que el compromiso es implementar la bicameralidad, que regirá desde fines de julio del 2026, con el presupuesto que tiene este año y el previsto para el próximo año.

Explicó que se tiene previsto gastar 180 millones de soles para la implementación de la bicameralidad, de acuerdo al Plan Maestro, el cual servirá para contar con infraestructura que permita un trabajo eficiente y sostenido del nuevo Parlamento.

"Lo fundamental es asegurar que esa infraestructura sirva para dar un servicio apropiado al ciudadano y que la inversión que desarrollemos se haga con una estricta rendición de cuentas, con un trabajo técnico y con transparencia", dijo.

Asimismo, Fernández detalló que una de las primeras necesidades del próximo Parlamento bicameral son los despachos de los senadores, las áreas para las comisiones del Senado, así como las oficinas para los grupos parlamentarios. Parte de los despachos de los senadores estarán en un local ubicado entre las avenidas Abancay y Junín.

CONTRATACIONES

Fernández indicó que esta unidad ejecutora tiene un procedimiento de contratación aprobado por la Mesa Directiva distinto a la Ley de Contrataciones, el cual prevé una etapa inicial de involucramiento con el mercado, donde corresponde invitar a empresas que se interesen en los procesos que se convocan.

Las convocatorias han sido públicas y difundidas por diversos canales informativos, como las redes sociales del Congreso, refirió.

En ese sentido descartó que se realicen reuniones secretas o clandestinas con las empresas interesadas en la construcción de un nuevo edificio para las labores legislativas e indicó que su trabajo es técnico y enfocado en tener una mejor infraestructura posible para el Parlamento.

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822

LUIS PANTOJA EN LA VÍSPERA HABÍA CUESTIONADO PEATONALIZACIÓN DE CALLE CECILIA TÚPAC AMARU

WANCHAQ ACLARA AL ALCALDE DEL CUSCO QUE OBRA DE VÍA PEATONAL TIENE TODAS LAS AUTORIZACIONES

El alcalde del distrito de Wanchaq, William Peña Farfán señaló que el cambio de uso de las vías locales de su distrito son competencia de la municipalidad distrital, esto en respuesta al cuestionamiento que hizo el alcalde del Cusco sobre la intervención de la calle Cecilia Túpac Amaru.

"Para que uno tenga que verter una opinión tiene que informarse, en el caso de las opiniones del alcalde del Cusco no tiene ningún sustento técnico ni jurídico, porque la competencia para estas intervenciones son totalmente responsabilidad distrital, como está precisado en el plan de desarrollo urbano" señaló la autoridad wanchina.

Mencionó que en forma responsable desde el distrito de Wanchaq, se actuó para hacer realidad la intervención de dicha vía, es así con fecha 23 de julio del 2023, se comunicó a la municipalidad provincial del Cusco el estudio vial, con 371 folios para que el área correspondiente haga la verificación, siendo devuelto el expediente 29 de agosto de ese año desde la gerencia de tránsito con las observaciones de forma y fondo.

William Peña, lamentó que en la comuna provincial no dispongan de la información adecuada para este tipo de obras. "Ya no perdamos tiempo en este caso, la obra en los próximos días será entregada a la población wanchina y en nuestro distrito estamos ejecutando obras de envergadura en favor de nuestro pueblo y que estarán al servicio del Cusco en general", sentenció.

Finalmente reiteró, al alcalde provincial y los regidores antes de estar opinando es mejor que se informen sobre la obra, cuando se han ejecutado con las generales de ley y se hace realidad en favor de los vecinos no solo de Wanchaq sino de todo el Cusco.

Por su parte el gerente municipal de Wanchaq, Óscar Verástegui, respecto a las afirmaciones del alcalde provincial del Cusco, sobre la Calle Cecilia Túpac Amaru , precisó "Nosotros trabajamos bajo un marco normativo. El Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial del Cusco que señala en su artículo 14.4 que las vías locales son de competencia distrital. La calle Cecilia Túpac Amaru es una vía local.

Preciso que pese a ello, pedimos la opinión técnica de la Municipalidad Provincial para evitar malos entendidos aún el 26 de julio del 2023 se remitió la documentación de intervención y luego nos devolvieron un documento indicando que no era de su competencia, reconociendo que es una vía distrital. "Por ello, sorprenden las declaraciones del señor alcalde", precisó el funcionario.



Peatonalización de la calle Cecilia Túpac Amaru, fue cuestionado por el alcalde provincial del Cusco.

MIENTRAS QUE EN ZONAS ALTOANDINAS DEL CUSCO CAYÓ INTENSA NEVADA

TEMPERATURA BAJÓ A 10 GRADOS EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS

Madre de Dios es la región más afectada por el décimo cuarto friaje del año que se presenta esta semana en la selva peruana. Este departamento soportó ayer una temperatura mínima de 10 grados Celsius, la más baja en lo que va del año, menor a lo que se presenta en otras ciudades de Perú.

Así lo informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) que precisó que el citado registro se marcó en la estación meteorológica ubicada en el aeropuerto de Puerto Maldonado. "La estación reportó una drástica disminución de la temperatura nocturna. Este valor está asociado al ingreso del décimo cuarto friaje del año", subrayó el Senamhi.

La institución científica informó, asimismo, que otras ciudades de la selva peruana reportaron también una fuerte disminución de la temperatura a causa del friaje. Por ejemplo, las estaciones en Loreto y Huánuco registraron temperaturas diurnas de 22 °C (Requena) y 24 °C (Huánuco), debido a la presencia de la cobertura nubosa

NEVADA EN ZONAS ALTOANDINAS

Mientras tanto la sensación de frio se incremento ayer en Cusco especialmente en la tarde noche debido a los vientos helados producto de las nevadas intensas que se registraron en la zona altoandina del Cusco especialmente en el distrito de Velille.



Nevada intensa en Velille.

POR EL CASO CÓCTELES Y PROCESO RETORNA AL ESTADO DE CONTROL DE ACUSACIONES

PODER JUDICIAL DECLARÓ NULO EL AUTO DE ENJUICIAMIENTO CONTRA KEIKO FUJIMORI

El Poder Judicial declaró nulo el auto de enjuiciamiento contra la excandidata presidencial Keiko Fujimori y otros por la presunta comisión del delito de lavado de activos en agravio del Estado, en el marco del caso "Cócteles".

La resolución fue emitida por el Décimo Juzgado de Investigación Preparatoria, informó la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada (CSNJPE).

El colegiado presidido por el juez Wilson Verástegui Gálvez dispuso, además, que el proceso retorne a la etapa intermedia o de control de acusaciones.

"Este fallo se tomó en cumplimiento de una resolución del Tribunal Constitucional", precisó la CSNJPE.

Como se recuerda, en diciembre de 2024, el TC ordenó anular la acusación fiscal y el auto de enjuiciamiento que se emitió contra José Chlimper, exsecretario general de Fuerza Popular, en el marco del caso Cocteles.

Un mes después, en enero de 2025, la Corte Superior de Justicia de Lima resolvió dejar sin efecto el juicio contra Keiko Fujimori y otros 33 procesados, ordenando retroceder el proceso a la etapa intermedia.

La anulación del juicio oral fue ratificada el pasado 3 de abril por la Segunda Sala Penal de Apelaciones Nacional, que declaró infundados los recursos de apelación interpuestos por el Ministerio Público y la Procuraduría especializada en delitos de lavado de activos.

Como resultado de la decisión que se conoció ayer, la Fiscalía deberá formular una nueva acusación que respete plenamente los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional. El juzgado exhortó expresamente al fiscal a seguir "de manera escrupulosa" lo ordenado en la sentencia constitucional, con el fin de evitar nuevas nulidades que dilaten aún más el proceso.

Cabe señalar que el auto también resolvió declarar la "sustracción de la materia" respecto al pedido de sobreseimiento formulado por José Ricardo Martin Briceño Villena. Esto, debido a que el requerimiento acusatorio en el que se basaba dicho pedido ya no existe legalmente tras ser declarado nulo.

SISMO DE 3.5 REGISTRADO A LAS 20.22 HORAS TUVO COMO EPICENTRO LA FALLA DE TAMBOMACHAY

Anoche a las 20 horas con 22 minutos un movimiento telúrico sorprendió a cusqueños, de acuerdo a la información oficial del Instituto Geofísico Nacional el epicentro del sismo se ubicó a 10 kilómetros al nor este del Cusco en la falla de Tambomachay, laguna Qoricocha, alcanzando 3.5 de magnitud. Felizmente al cierre de edición no hubo reporte de hechos negativos.

De otro lado se informó que comunidades de los distritos de Coporaque en Espinar; Livitaca y Chamaca en Chumbivilcas, amanecieron cubiertas de nevadas que llegaron a una altura de más de 10 centímetros.

En Coporaque, las comunidades que soportaron la caída de nevada durante varias horas son: Huayhuahuasi Totora Alta, Urinsaya, Queroccollana, Achahui, Ccamanocca, Chiccani y Tahuapallcca, donde el evento natural causó bronconeumonía en crías de los camélidos sudamericanos, ovinos y vacunos. Similar situación se registró en las comunidades de Huaylla Huaylla y Ccollana Alta en Livitaca, donde se reportó la muerte de camélidos.

De otro lado el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Cusco, alerta a las autoridades y la población que en las siguientes 24 horas, las localidades situadas por encima de los 3000 m s. n. m., soportarán lluvias de ligera a moderada intensidad. En tanto, aquellas que se ubican sobre los 4000 m s. n. m. en la sierra sur sufrirán la caída de nevadas.



GARCILASO ESPERA ENCUENTRO DEL DOMINGO ANTE UNIVERSITARIO



Con la ilusión intacta y dependiendo únicamente de sí mismo, Universitario de Deportes se alista para afrontar uno de los partidos más decisivos del Torneo Apertura. Este domingo 6, el equipo de Jorge Fossati visitará a Deportivo Garcilaso en el estadio Garcilaso, en un duelo clave que podría dejarlo a un paso del campeonato. El encuentro está programado para las 17:30 horas.

Los merengues llegan con la motivación a tope. Saben que una victoria en el Cusco los dejaría con la mesa servida para cerrar el torneo en casa, en la última fecha frente a Los Chankas. Sin depender de otros resultados, el destino está en sus propias manos, por lo que el margen de error es mínimo.

El encuentro tendrá también un condimento emocional, especialmente por la presencia de varios exjugadores de la "U" en el plantel rival. Figuras como Yuriel Celi, Enmanuel Páucar, Adrián Ugarriza y especialmente el arquero Patrick Zubczuk vivirán un enfrentamiento cargado de recuerdos. El 'Rusito', quien defendió el arco crema entre 2016 y 2019, no ocultó lo que significa este choque para él.

"Tenemos que salir a ganar, esa es siempre la consigna de locales. Tuvimos una mala racha, como todos los equipos, por eso el pelotón de arriba está tan apretado. Seguramente la 'U' va a proponer, va a ser un partido duro", declaró Patrick Zubczuk.

Además, confesó que en el pasado le costaba enfrentar a Universitario por los comentarios que ponían en duda su profesionalismo, pero que ahora lo afronta con madurez. "Al principio sí me afectó, pero ya he enfrentado varias veces a la 'U'. Trato de estar alejado de los comentarios y hacer mi mejor trabajo por mi equipo y por el club que represento", sostuvo el portero, recientemente elegido como el arquero de la fecha en la Liga 1.

Patrick Zubczuk también reveló la postura de su padre, Juan Carlos Zubczuk, ídolo histórico de Universitario en los años 90. "Es mi viejo antes que ser crema, tiene muchas ganas de que gane este partido, me lo hace saber todos los días", comentó entre risas.

Los cremas tienen la primera opción para quedarse con el primer título del año y es que no solo tienen los puntos (por ahora) a favor, ya que de empatar, la diferencia de gol sería un aspecto positivo para los de Fossati.

JUGADORES DE CIENCIANO AFIRMAN QUE DUELO DE MAÑANA ANTE CRISTAL SERÁ COMPLICADO

Alexi Gómez, jugador de Cienciano, señaló que están enfocados en el choque ante Sporting Cristal por la fecha 18 del Torneo Apertura de mañana sábado en el estadio Garcilaso a las 15:15 horas y que deben afrontarlo con responsabilidad.

"Ya pensando en lo que es Cristal que sabemos que es un partido muy difícil. Nos vamos a enfrentar a uno de los mejores equipos del torneo. Hace muchas temporadas que Cristal es protagonista siempre del torneo, así que sabemos la responsabilidad que tenemos porque jugamos de local y el respeto que tenemos que tener a uno de los equipos más importantes del fútbol peruano", comentó Gómez.

También reconoció que el cuadro celeste ha tenido buenos encuentros fuera del llano, pero que ellos buscarán hacerse fuertes en casa. "Hay que respetar al rival. Sabemos que es un rival que juega bien, hay partidos que se ha hecho fuerte en altura, pero nosotros también tenemos nuestro trabajo, tenemos nuestras cosas y tenemos que hacer respetar la localía".

Por otro lado, apuntó cómo deben salir al partido. "Tenemos que hacer lo que nuestro cuerpo técnico nos pide siempre. Saber jugar, tener inteligencia para jugar conforme lo que el rival te demanda y hacer respetar la localía".

Finalmente, indicó que la altura por sí sola no es una ventaja y que ellos deben hacer su parte para tenerla a favor. "Ya la altura no es una ayuda. Si nosotros no nos ponemos a jugar como tenemos que jugar, la altura no va a ser parte de nosotros. Si nosotros presionamos al rival, hacemos nuestro juego como corresponde, la altura nos va a ayudar, pero si no, no. Depende únicamente de lo que trabajemos nosotros y lo que propongamos nosotros como Cienciano".

GARIGLIO DEL DEPORTIVO GARCILASO

"ESPEREMOS TERMINAR EL APERTURA DE LA MEJOR MANERA"

Ignacio Gariglio, jugador de Deportivo Garcilaso, valoró el punto que obtuvieron ante ADT en Tarma la jornada anterior, aunque también considera que pudieron quedarse con el triunfo.

"Sabíamos que era un partido duro que creo yo lo pudimos haber ganado, pero después de la expulsión se hizo un poco más cuesta arriba. Por lo menos sumamos y eso es importante", comentó Gariglio.

Por otro lado, se refirió al choque del domingo ante Universitario. "Son lindos partidos que obviamente uno siempre quiere jugar. Hay que hacerlo de la mejor manera e intentar sumar de a tres que es tamos de local y es importante".

Asimismo, dio sus sensaciones antes del encuentro. "Feliz, con ganas de jugar, de sumar para el equipo que hemos tenido un buen arranque de año y esperemos terminar por lo menos el Apertura de la mejor manera".

Finalmente, apuntó que el balance de la primera parte del año es aprobatorio. "Yo creo que fue positivo. Si bien son rachas, arrancamos en una buena, después tuvimos un parate de triunfos que nos condicionó un poco, pero seguimos allá arriba y eso es bueno para lo que viene en el Clausura".

FÚTBOL MUNDIAL DE DUELO POR TRÁGICA MUERTE DEL PORTUGUÉS DIOGO JOTA

Una noticia devastadora ha sacudido al mundo del fútbol: el delantero portugués Diogo Jota, figura del Liverpool y de la selección de Portugal, falleció la madrugada del jueves europeo junto a su hermano André tras un trágico accidente de tráfico en la provincia de Zamora, España.

El siniestro ocurrió cerca de la 00:40 horas (11:40 pm del miércoles en Perú). Los hermanos viajaban a bordo de un Lamborghini que, según las primeras investigaciones, habría sufrido el reventón de uno de sus neumáticos mientras realizaba un adelantamiento. El vehículo se salió de la vía, chocó violentamente y terminó completamente calcinado en la carretera. Las llamas no solo consumieron el automóvil, sino que también se extendieron a la vegetación colindante, obligando a los bomberos a intervenir para evitar un incendio forestal.

A su llegada, los servicios de emergencia solo pudieron confirmar lo peor: Diogo Jota, de 28 años, y su hermano André, de 26, habían perdido la vida en el acto. Los bomberos del parque de Rionegro del Puente solo pudieron enfriar el coche para controlar el fuego. No hubo oportunidad de rescate ni tareas de excarcelación; el impacto fue fulminante.

Diogo José Teixeira da Silva, más conocido como Diogo Jota, nació el 4 de diciembre de 1996 en Massarelos, cerca de Oporto. Desde muy joven mostró una habilidad especial con el balón. Debutó profesionalmente con el Paços de Ferreira, donde actualmente milita el peruano Sebastián Ortíz, y donde se convirtió en el goleador más joven del club en la primera división portuguesa. Su talento lo llevó al Atlético de Madrid en 2016, aunque no logró debutar oficialmente con los colchoneros. Fue en el FC Porto y luego en el Wolverhampton inglés donde consolidó su carrera, ganándose un lugar entre los delanteros más peligrosos de Europa.

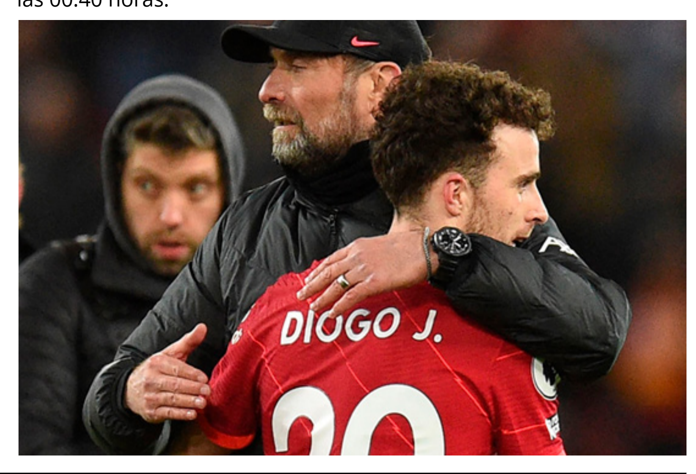
KLOPP AFIRMA ESTAR CON EL CORAZÓN ROTO

Jürgen Klopp, extécnico del Liverpool, afirmó estar con el "corazón roto" al conocer el fallecimiento de Diogo Jota y dijo de él que no era solo un fantástico futbolista, sino también un gran amigo, marido y padre.

"Este es un momento muy difícil", dijo en redes sociales Klopp, que coincidió con Jota en el Liverpool entre 2020 y 2024.

"Estoy con el corazón roto al conocer el fallecimiento de Diogo y de su hermano André. Diogo no solo era un fantástico futbolista, pero también un gran amigo, un marido cariñoso y un padre afectivo. Le vamos a echar mucho de menos. Todas mis oraciones y pensamientos están con Rute (su mujer), sus hijos, la familia, los amigos y todos aquellos que le amaron. Descanse en paz".

Los dos hermanos portugueses murieron a bordo de un Lamborghini que, por causas que se investigan, se salió de la autovía Rías Bajas (A52) a la altura del kilómetro 65, en sentido Benavente, en torno a las 00:40 horas.



LOS OTROS DUELOS DE LA PENÚLTIMA FECHA DEL APERTURA

El Torneo Apertura ingresa a su recta decisiva con la disputa de penúltima fecha (18), que se juega del viernes 4 al domingo 6 de julio. La pelea por el título del Apertura se redujo a tres equipos (Universitario, Alianza Lima y Alianza Atlético), que buscarán en las dos jornadas que faltan hilar fino si desean celebrar al final.

Universitario de Deportes (35 puntos) tiene una dura tarea y será viajar al Cusco para enfrentar a Deportivo Garcilaso. Por su parte, Alianza Lima, que es segundo en la tabla (33 puntos) enfrentará a Deportivo Binacional, a quien tiene la imperiosa necesidad de ganar para intentar llegar con vida a la última fecha.

Los íntimos pueden convertirse en el nuevo líderes siempre en cuando derroten al equipo de Juliaca y que Universitario sea derrotado por Garcilaso. Con esta combinación, los blanquiazules llegarían a los 36 puntos y dejarían a los cremas en 35.

Asimismo, Alianza Atlético, que se ubica en el tercer puesto (31 puntos), quiere aferrarse a mantener sus esperanzas de ganar el título cuando visite al Alianza Universidad en Huánuco. Los sullanenses tienen la imperiosa necesidad de ganar y esperar que tanto Alianza Lima y Universitario pierdan sus partidos para llegar vivo a la última jornada.

Este encuentro se disputará el sábado 5 de julio, a las 17:30 horas, en el estadio Heraclio Tapia de Huánuco.

Fecha 18

Viernes 4 de julio

Estadio IPD Huancayo

13:00 horas: Sport Huancayo vs UTC

Estadios Los Chankas de Andahuaylas

15:15 horas: Los Chankas vs ADT

Sábado 5 de julio

Estadio Germán Contreras Jara de Cajabamba

13:00 horas: Comerciantes Unidos vs Ayacucho FC

Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Cusco

15:15 horas: Cienciano vs Sporting Cristal

Estadio Heraclio Tapia de Huánuco

17:30 horas: Alianza Universidad vs Alianza Atlético

Estadio Alejandro Villanueva

20:00 horas: Alianza Lima vs Deportivo Binacional

Domingo 6 de julio

Estadio Miguel Grau del Callao

13:00 horas: Sport Boys vs Cusco FC

Estadio Campeones del 36 de Sullana

15:15 horas: Atlético Grau vs Juan Pablo II

Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Cusco

17:30 horas: Deportivo Garcilaso vs Universitario

Descansa: Melgar







Transportistas seguirán cobrando pasaje universitario hasta el nuevo carné



Fiscalizan establecimientos para el turismo en la ciudad de Quillabamba









diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Viernes 4 de Julio de 2025



En relación al 2024 y confirma que actividad económica sigue fortaleciéndose

14.25% más de boletos turísticos se vendieron en primer semestre 2025



Universitario, Alianza Lima y Alianza Atlético en lucha por el primer lugar

CLAUSURA / FECHA 2

PROGRAMACIÓN

VIERNES 25/07

15:00HRS IPD HUANCAYO — S. HUANCAYO / JUAN PABLO II

18:00HRS GUILLERMO BRICEÑO — D. BINACIONAL / CLUB UTC

SÁBADO 26/07

13:00HRS HERACLIO TAPIA LEÓN — ALIANZA UDH / AYACUCHO FC

15:30HRS MIGUEL GRAU — SPORT BOYS / S. CRISTAL

15:15HRS CAMPEONES DEL 36 — ATLÉTICO GRAU / ADT

18:30HRS I. GARCILASO DE LA VEGA — CIENCIANO / UNIVERSITARIO

DOMINGO 27/07

13:00HRS MONUMENTAL UNSA — FBC MELGAR / CUSCO FC

18:00HRS ALEJANDRO VILLANUEVA — ALIANZA LIMA / A. SULLANA

15:15HRS [illegible]

DESCANSA LOS CHANKAS

TABLA DE POSICIONES

- APERTURA / FECHA 17 -

POS	CLUB	PJ	DG	PTS
1	UNIVERSITARIO	16	+25	35
2	ALIANZA LIMA	16	+8	33
3	A. SULLANA	16	+11	31
4	FBC MELGAR	16	+8	29
5	CUSCO FC	16	+10	28
6	S. CRISTAL	16	+6	28
7	D. GARCILASO	17	+10	27
8	S. HUANCAYO	16	+4	27
9	CIENCIANO	16	+5	22
10	LOS CHANKAS	16	-1	21
11	SPORT BOYS	16	0	20
12	ADT	16	-7	20
13	ATLÉTICO GRAU	16	-2	19
14	CLUB UTC	16	-16	18
15	D. BINACIONAL	16	-9	17
[illegible]	[illegible]	15	-7	15
[illegible]	[illegible]	[illegible]	-12	11
18	AYACUCHO FC	16	-15	9
19	ALIANZA UDH	16	-18	8

Penúltima fecha de candela en el campeonato apertura

